

REPUBLICA DEL PERU.

N 163

Prefectura del Departamento de Trujillo.

Trujillo Oct. 20 de 1824.

Al Sr. Sr. Jral. interino de S. E. el Libertador.

Sr. Sr.

00607

Acabo de recibir la Suprema ord. de 10. de
 Set. pp. en q. se me precien de parte al Sr.
 Jmand. y Comand. Jral. de Guayaquil, de enan-
 to diez ala Guadua de Colombia. Por mi nota
 de 4. de Set. y siguientes, se habra impuesto
 Vt. de haber sido necesario darle diez mil p.
 p. lo q. se disminuy la parada a treinta
 mil y pto q. se remitia al Eto. y quedo re-
 ducida a veinte y tres mil setecientos cincuenta
 p. y q. poco tiempo despues marcho p. el condoc-
 to al Sr. Coronel Verdameca como se me ha-
 bia precuando. A mas de esto se le auxilió con
 viveres, fardos y otros artillos y q. he dad
 cuenta a mi vez, y de q. dare parte al Sr.
 Jmand. de Guayaquil.

Quedo impuesto de q. debo remitir al
 Eto. todo el producido y las contribuciones de
 este Departam. dirigiendolas a Jaro al

CO-SM
CAJ: 9
DOC: 607
FOL: 2



Sta. 00607

Sor. Comisario fráb. José María Romero, según la Suprema orden n.º 11. al mismo, q.º me ha transcrito, y en consecuencia he oficiado al Sor. Coronel Ordanua p.º q.º dirija á aquel punto la expresada cantidad, sino hubiere caminado ya p.º Tarma, en virtud de sus instrucciones. Con esta fha digo al Sor. Comisario Romero q.º el Intendente de Casamarca ha Remitido en octubre el pres. de dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos seis y medio ¢ con el Sen. Coronel Castro, y subsecivam. se avisará con anticipación como tambien a Ud. de cuanto fuere Remitido.

Suspende la Remisión de Jabon, y me certifica á solo Remitido p.º ahora trece adunas y de este ultimo podrá aprontar p.º fines el pres. de una partida q.º no bajará á treinta mil ¢.

Con ocasion de haberse a aprontado las tropas q.º han de ir á combatir los Carrillos en la Uca, se han ofrecido gastos de consideración q.º aun q.º los he hecho a pagar con descuentos de ¢. de introducciones maritimas, disminuían p.º lo sucesivo los ingresos. Tambien la fabricacion de Zapatas, monedas, herraduras, y demas equipo p.º el Ej.º, consume cantidad

muy considerable es monedas.

Considero q. ya casi es imposible hacer llegar tra. el Eto. las cargas de equipos y otros efectos q. se remiten desde este punto p. falta de movilidad, y tanto es esto q. la Polvora q. vino de Chile en la Goleta Frabel, aun no he podido remitirla, ni se como pueda marchar la tropa tra. Remite con el Coro. Ordaneta; y en este supuesto me parece q. podria suspenderse p. ahora la fabricacion de aquellos articulos q. no sean de indispensable necesidad, y de este modo se ahorxaria los gastos q. demandan q. dificultades p. su remision. Si vos Vt. consultad a S. E. sobre estas particulares y decirme lo q. remelva p. proceder conforme a su determinacion.

Dios que. a Vt.

Luis Gregorio

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint signature or name, possibly 'L. M. ...']